



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-012-2025

AVISO DE CONVOCATORIA

El Secretario Jurídico y de Contratación de conformidad con el Decreto de Delegación Número. 00262 del 11 de enero de 2024, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente **aviso de convocatoria pública** para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES DE ECONOMÍA POPULAR”, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE LOGÍSTICA Y VISIBILIDAD PARA LOS ENCUENTROS DE ECONOMÍA POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La entidad corresponde al Departamento del Quindío, dicha entidad se encuentra ubicada en el Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co, teléfono +576067359919; y los documentos podrán ser consultados **únicamente** a través de la plataforma SECOP II, por lo tanto en dicha plataforma se deberán presentar las observaciones al pliego de condiciones.

El correo electrónico será para efectos de indisponibilidad del Secop II en cumplimiento de la Guía de Colombia Compra Eficiente como lo establece el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES ADQUIRIR:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES DE ECONOMÍA POPULAR”, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE LOGÍSTICA Y VISIBILIDAD PARA LOS ENCUENTROS DE ECONOMÍA POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT
1	Carpas	Carpa 4x4 * 2.8 mt. lona pvc referencia california con herrajes de amarres galvanizados, en estructura metálica, calibre 18 con 4 logos a full color especificaciones de la estructura: Estructura tubular cuadrada en tubería col rolled de 1" calibre 18 para la cercha, uniones en soldadura tipo mig semi industriales, terminada en pintura electrostática al horno, parales en tubería metálica col rolled de 1 1/2" calibre 18,platinas de apoyo a piso para estabilidad de 11x11 cms de 1/8, terminada en pintura electrostática al horno, modelo a 4 aguas tipo pirámide, lona tipo california 100% impermeable, fabricada con nylon y pvc, color blanco, anti hongo, anti rasgado, protección solar, retardante al fuego y herrajes galvanizados para amarre, uniones por medio de electro frecuencia, calibre de la lona: 350 micras, peso de la	16



		lona: 480 gr x m2,4 logos estampados en las 4 caras superiores, Medidas: lados 4x4 mt., altura 2.8 mt, Peso: 60 kg.	
2	Tarima	Tarima de 4 x 8 mt. a una altura de 1.00 mt. con carpa desarmable y faldón, especificaciones técnicas de la tarima: base totalmente desarmable conformada por 21 módulos de fácil anclaje entre ellos, fabricados en "h" de 1.20 x1.20, en tubería cuadrada de 1"1/2 en aguas negras con refuerzos en templetes en tubería metálica de 1", platinas de apoyo a piso para mayor estabilidad, contorno de módulos para soportar la superficie en ángulo de 1" * 3/16, con anclaje de fijación entre ellos, superficie de piso de la tarima en tablero de triple de 19mm forrado en lona verano, reforzado con marcos de repisa, ensambles de seguridad, escalera de acceso metálica en tubo de 1", piso tipo tablex con 2 pasamanos de seguridad, desarmable de 1 mt. de largo x 30 cm x15 cm de altura, armazones elaborados en tubo de 1 1/2" o 1" para todas las cerchas y soportes superiores patas en tubo cuadrado de (1") tejida, unión de la estructura en puntos de fuerza por medio soldadura mig terminado con pintura electrostática, peso aproximado de la tarima y la carpa 450 kg, resistencia de la tarima por metro cuadrado 120 kg, terminado en pintura electrostática al horno.	1

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En atención a la naturaleza de la necesidad a satisfacer y por la cuantía determinada en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, deberá adelantarse un proceso bajo la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía, conforme lo señala el literal b del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.2.20. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que consagra esta modalidad y el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos y ritualidades señaladas en la Ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

De conformidad con el cronograma publicado en la plataforma (SECOP II).

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Con el fin de determinar el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, adelantó el estudio de mercado que permite soportar técnicamente y económicamente la modalidad de selección. Para tal efecto, se solicitó cotización a seis (6) empresas del sector cuyo análisis integral se encuentra detallado en el estudio de mercado.

Las cotizaciones presentadas, hacen parte integral de los documentos del proceso contractual.

A continuación, se relacionan los valores unitarios por cada elemento requerido por la entidad.



ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	CARPAS CENTENARIOS O VALOR ANTES DE IVA	SUMINISTROS INSTITUCIONALES EDUCATIVOS VALOR ANTES DE IVA	EMMPLAY PRODUCCIONES S.A.S VALOR ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO O PROMEDIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO O PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1 Carpas	Carpa 4x4 * 2.8 mt. lona pvc referencia californiana con herrajes de amarres galvanizados, en estructura metálica, calibre 18 con 4 logos a full color especificaciones de la estructura: estructura tubular cuadrada en tubería col rolled de 1" calibre 18 para la cercha, uniones en soldadura tipo mig semiindustriales, terminada en pintura electrostática al horno, parales en tubería metálica col rolled de 1 1/2" calibre 18, platinas de apoyo a piso para estabilidad de 11x11 cms de 1/8, terminada en pintura electrostática al horno, modelo a 4 aguas tipo pirámide, lona tipo californiana 100% impermeable, fabricada con nylon y pvc, color a elección, anti hongo, anti rasgado, protección solar, retardante al fuego y herrajes galvanizados para amarre, uniones por medio de electro frecuencia, calibre de la lona: 350 micras, peso de la lona: 480 gr x m2, 4 logos estampados en las 4 caras superiores. Medidas: lados 4x4 mt., altura 2.8 mt. Peso: 60 kg.	16	\$ 2.300.000	\$ 2.629.100	\$ 3.172.268,91	\$ 2.700.456	\$ 513.087	\$ 3.213.543	\$ 51.416.688
VALOR TOTAL CARPAS									\$ 51.416.688

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	SUMINISTROS INSTITUCIONALES EDUCATIVOS VALOR ANTES DE IVA	EMMPLAY PRODUCCIONES SAS VALOR ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2 Tarima	Tarima de 4 x 8 mt. a una altura de 1.00 mt. con carpa desarmable y faldón. Especificaciones técnicas de la tarima: base totalmente desarmable conformada por 21 módulos de fácil anclaje entre ellos, fabricados en "h" de 1.20 x 1.20, en tubería cuadrada de 1"1/2 en aguas negras con refuerzos en templetes en tubería metálica de 1", platinas de apoyo a piso para mayor estabilidad, contorno de módulos para soportar la superficie en ángulo de 1" * 3/16, con anclaje de fijación entre ellos, superficie de piso de la tarima en tablero de	1	\$ 26.780.400	\$ 26.302.521	\$ 26.541.461	\$ 5.042.877	\$ 31.584.338	\$ 31.584.338



<p>triple de 19mm forrado en lona verano, reforzado con marcos de repisa, ensambles de seguridad, escalera de acceso metálica en tubo de 1", piso tipo tablex con 2 pasamanos de seguridad, desarmable de 1 mt. de largo x 30 cm x15 cm de altura, armazones elaborados en tubo de 1 ½" o 1" para todas las cerchas y soportes superiores</p> <p>patas en tubo cuadrado de (1") tejida, unión de la estructura en puntos de fuerza por medio soldadura mig</p> <p>terminado con pintura electroestática, peso aproximado de la tarima y la carpa 450 kg, resistencia de la tarima por metro cuadrado 120 kg, terminado en pintura electroestática al horno.</p> <p>Especificaciones técnicas carpa:</p> <p>armazón elaborado tipo cercha de 1" cuadrado cold rolled calibre 18 para todo el contorno, diagonales en tubo de 1", soportes o patas son en tubo de 1" y ½ cuadrado colroll calibre 16 , flanche a piso para estabilidad y sostenimiento, sistema para armar y desarmar completamente, terminado con pintura electroestática al horno, tipo de lona california 100% impermeable, resistente al trabajo industrial. Fabricada con nylon y pvc, resistente a los rayos solares, uniones por medio de electro frecuencia, herrajes galvanizados para amarre, color a elección.</p>								
VALOR TOTAL TARIMA							\$	31.584.338
VALOR CARPAS Y TARIMAS							\$	83.001.026

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PROCESO: El Departamento del Quindío, obtuvo un presupuesto oficial a partir de promediar los valores unitarios sin IVA descritos en las dos cotizaciones que se tomaron como base para este fin; al valor obtenida del promedio de valor unitario sin IVA se le saca el IVA del 19% (que corresponde al IVA de estos productos), este resulta es sumado al promedio e igualmente el total se multiplica por el número de unidades o elementos solicitados en cada ÍTEM, expuesto en la cotización, dando como resultado un **PRESUPUESTO OFICIAL** para el presente proceso de selección de **OCHENTA Y TRES MILLONES UN MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$83.001.026,00)**.

El anterior valor, incluye todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.



8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y acorde al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03, V1. Del 24 de noviembre del 2021, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		¿Vigente ?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Si	No	No	No
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Sí	Si	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Sí	Si	No	No	No
Costa Rica		Sí	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Sí	Si	No	No	No
México		Sí	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Sí	Si	Si	No	Si
Unión Europea		Sí	Si	No	No	No
Israel		Sí	Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	Si	No	Si

NOTA GENERAL: Para el caso de los acuerdos comerciales que se encuentran cubiertos dentro del proceso de contratación, se dará cumplimiento por parte de la entidad frente al trato nacional y el principio de reciprocidad contenido dentro de la disposición legal Colombiana que aprueba tal acuerdo comercial.¹

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Es necesario señalar que conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria podrá ser limitada a MiPymes colombianas, las cuales, para tal efecto, deben acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

“Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades

¹ Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación. Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente. CCE-EICP-MA-03. V1.24/11/2021



Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

En consecuencia, con lo indicado anteriormente, **el proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes conforme con los presupuestos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.**

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	533.287.768

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso se encuentran en el **4- CAPÍTULO IV - CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE** del proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II.

11. EL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA A PRECALIFICACIÓN

No se encuentra toda vez que no hay lugar a la precalificación.

12. EL CRONOGRAMA

Es el previsto en la plataforma SECOP II.

13. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Todos los interesados podrán consultar los documentos del proceso de selección a través de la plataforma SECOP II.

JUAN CARLOS ALFARO GARCIA
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Manuela Rave González - Abogada Contratista SJYC 

Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo – Directora Administrativa de Contratación 

